



La via inveniendi en el avance de las ciencias especulativas según Tomás de Aquino

Via Inveniendi in Progress of Speculative Sciences according to Thomas Aquinas

Resumen

El presente estudio persigue la significación propia de la noción de via inveniendi aplicada a las ciencias especulativas en los textos de Tomás de Aquino. Su razón estaría fundamentalmente en el siguiente considerando: la exploración del intelecto y sus operaciones, y aquella de la razón han sido llevadas a cabo con mayor rigurosidad reflexiva, mientras que el movimiento propio de la razón como inquisitiva sobre la experiencia parecería disolverse en tales estudios, que atañen más a las relaciones generales de intelecto-razón, o gnoseología en general. De este modo se prosigue una ampliación de sentido de esta temática ya conocida según el detalle del movimiento racional inventivo.

Palabras clave

Tomás de Aquino, ciencias especulativas, *via inveniendi*, *ratio inferior et superior*.

Abstract

This study examines the precise meaning of via inveniendi applied to speculative sciences in Thomas Aquinas' texts. Its reason would be considered mainly in the following topic: a research about intellectual faculty, its operations and that of reasoning, which have been studied in depth. Nevertheless, the specific movement of reasoning as via inveniendi about the experience seems not to have been considered in those studies, which shows more the general relationship between intellect and reasoning or general gnoseology. Therefore, the scope of this paper is to enhance the understanding of the rational inventive movement.

Keywords

Thomas Aquinas, speculative sciences, via inveniendi, ratio inferior et superior.

Recepción de artículo: 5-7-2018

Aceptación del artículo: 2-10-2018

JOSÉ MARÍA FELIPE MENDOZA
CONICET – Universidad Nacional de Cuyo,
Argentina

Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras, U. N. Cuyo-Argentina. Ha sido becario doctoral de CONICET (2012-2107). Actualmente becario de estudios pos-doctorales, CONICET (2107 y continúa). Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales sobre epistemología y ciencia en Tomás de Aquino. Es autor del libro *La noción de scientia en Tomás de Aquino* (Prometeo, 2017). Ha participado como expositor en numerosos congresos y jornadas nacionales e internacionales sobre epistemología y filosofía medieval. Sus últimos artículos son: "Tomás de Aquino y la relación entre filosofía y teología: una interpretación literal de la Suma de Teología 1, q 1, art. 1", *Universitas Philosophica*, Año 35, n. 70, (2018), pp. 131-149. [Colombia] y "Tomás de Aquino y la filosofía: una interpretación de su comentario al lib. 1 q. 1 a. 1 de las Sentencias Lombardinas", *Azafea*, (2017), pp. 201-219. [España].

ORCID  



Según el tema que nos hemos propuesto considerar, se vuelve apropiado afirmar desde el comienzo que Tomás de Aquino¹ no reflexiona sobre la noción de ciencia en abstracto, sino siempre referida a su modalidad de aplicación en las personas humana, angélica o divina. En esta ocasión ceñimos estrictamente el siguiente texto a una exploración introductoria sobre la ciencia humana según el tópico del progreso científico mediante un estudio del sentido y los alcances de la *via inveniendi*.

Esta particular noción de *via inveniendi* aparece dispersa en numerosas obras del Aquinate y no está tematizada propiamente en ninguna de ellas. En razón de lo cual proponemos una reconstrucción sistemática de la misma según la totalidad de su corpus doctrinal con el fin de arrojar luz sobre la posibilidad de hablar de un progreso o avance de la ciencia según la mentalidad inquisitiva del científico, y no sobre una visión atemporal de la ciencia y sus diferentes componentes que expliquen la manera en la que por sí la ciencia progresa.²

Sobre la base de estas breves consideraciones dividimos este estudio en las siguientes temáticas: **1.** Consideraciones preliminares; **2.** Sobre los ámbitos especulativo y práctico de la *ratio inveniendi*; **3.** Sobre los supuestos en la noción de *ratio inveniendi*; **4.** La *ratio inveniendi* en las ciencias demostrativas; **5.** La *ratio inveniendi* en la *ratio inferior* y en la *ratio superior*; **6.** Experiencia, aprendizaje, ciencia e investigación.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Para Tomás de Aquino el intelecto es principio y fin³ del movimiento circular que realiza la razón en su exploración de los entes, buscando siempre alcanzar alguna verdad.⁴

El intelecto es principio en virtud de los primeros principios del conocimiento,⁵ y fin del movimiento por el reposo de la razón. Esta potencia anímica expresa esencialmente un movimiento discursivo donde

su comienzo está en la exploración experiencial de la naturaleza, que comienza siempre por los sentidos, y que se realiza simultáneamente en conjunto con la constante aplicación de los primeros principios intelectuales. Y así 'el proceso discursivo tiene su final cuando, reduciendo los efectos a las causas, se ve lo segundo (las conclusiones) en lo primero (los principios). Entonces acaba el proceso discursivo.⁶ En este contexto se inserta la noción de *modus inveniendi* de Tomás de Aquino. Moya aclara a continuación 'el *intellectus* viene a ser el principio de la *ratio* en cuanto al proceso inventivo, pero término de ella en cuanto al proceso judicativo.⁷ En lo que atañe al proceso inventivo aclara:

La vía de invención consiste en partir de unos principios –que pueden ser primeros o segundos– que son el antecedente necesario para desarrollar la conclusión que está implícita en ellos. La conclusión es hallada gracias al conocimiento de los principios, pues son éstos los que suscitan el discurso y permiten el desarrollo de la investigación.⁸

Si suspendemos de momento la vía judicativa, verdadero tribunal de los conocimientos plenamente científicos según su proceder deductivo y demostrativo por las causas, y nos ceñimos a la vía inventiva, cuyo proceder es propiamente exploratorio mediante causas y definiciones, entonces encontramos que esta noción está en la frontera entre los saberes pre-científicos y los que son propiamente tales. Empero también es cierto que la vía inventiva es constitutiva del cuerpo de ciencias cuando se exploran nuevos horizontes. Y sólo aquí, una vez recuperada aquella vía judicativa, se comprende por qué razón para Tomás de Aquino ella se entiende en su misión de confrontar y aclarar que lo explorado y recogido por la razón inventiva debe adecuarse a la realidad.⁹

Gonzalez-Ayesta añade que la razón es fundamentalmente discursiva, y su movimiento incesante es siempre *ad opposita* hasta la llegada del juicio resolutorio donde reposa. En este marco el *ordo inveniendi* de las

1. Las obras de Tomás de Aquino serán consignadas según la edición Leonina que puede consultarse en la web: <http://www.corpusthomicum.org/iopera.html>. Se ha optado por traducir los pasajes aquí referenciados. La hilación de las traducciones obedece a un criterio más sistemático que cronológico en virtud de la coherencia e inalterabilidad de la posición de Tomás respecto del lema *via inveniendi* y sus variantes, priorizando la perspectiva del Aquinate en lo que atañe a las ciencias especulativas, sin referenciar en demasía su visión sobre las ciencias prácticas.
2. J. A. Aertsen 2003, p. 83: "La *scientia* designa no tanto un sistema de proposiciones como un estado mental o *habitus*, característico de lo que es producido por demostración. La ciencia es un conocimiento fundado; solo las conclusiones de silogismos demostrativos son científicamente cognoscibles en sentido propio. Que la ciencia sea demostrativa significa que al mismo tiempo es derivativa, porque el conocimiento de la conclusión se deriva de proposiciones previamente conocidas, las premisas de un silogismo." Para una consideración detenida de la ciencia como hábito, (J. F. Sellés 2008, pp. 279-302).
3. Para una consideración sobre el intelecto como principio y fin de la razón, y su relación de contigüidad ontológica con los ángeles, la aprehensión de la verdad y la ciencia como procedimiento demostrativo, (G. Caram 2013, pp. 153-166).
4. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 1 co.: "Quaedam vero sunt inferiores, quae ad cognitionem veritatis perfectam pervenire non possunt nisi per quemdam motum, quo ab uno in aliud discurrunt, ut ex cognitis in incognitorum notitiam perveniant; quod est proprie animarum humanarum." En lo que atañe a la asimilación de la cosa en cuanto conocida como verdadera por el intelecto, ya alcanzada por composición o división, (C. A. Do Nascimento 1996, pp. 205-210). Para un estudio histórico comparativo de esta operación intelectual de componer o dividir entre las posiciones de Aristóteles, Boecio, Abelardo, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Suárez y Juan de Santo Tomás entre otros, (M. Skarica 2003, pp. 277-291).
5. Si bien el presente estudio trata sobre la *ratio inveniendi*, corresponde mencionar aquí que el ámbito del intelecto está supuesto. El intelecto es mencionado, ciertamente en Tomás de Aquino, como principio y límite del movimiento de la razón. Podemos sin embargo asentar que el intelecto conoce inmediatamente (*statim*) sin discurso: **a)** las quiddidades de los entes; **b)** los primeros principios. Y todo ello sin error, porque no hay movimiento ni predicación. Los primeros principios son: **1.** El principio de no-contradicción, que es el *primum inter pares*; **2.** El todo es mayor que sus partes; **3.** El principio de tercero excluido; **4.** El principio de identidad. (P. Moya 1994, cap. 3 y 4).
6. P. Moya 1994, p. 200.
7. P. Moya 1994, p. 200.
8. P. Moya, p. 200.
9. Esta es la razón de la vía judicativa, porque de lo contrario los conocimientos adquiridos mediante la razón inventiva serían solo hipotéticos. "Si la resolución es interrumpida en un punto arbitrario, entonces el resultado no es un conocimiento científico sino hipotético, que descansa en la mera suposición de que las premisas son verdaderas. La reducción debe terminar en algo que sea realmente primero. Este principio ya no es conocido a través de otra cosa, sino *per se*, en virtud de sí mismo, inmediatamente." (J. A. Aertsen 2003, p. 85).

ciencias 'está más bien relacionado con el silogismo dialéctico.¹⁰ [Pues] el acervo de saberes no avanza de un modo deductivo.'¹¹ Complemento de tales afirmaciones son las palabras de Cruz-Cruz cuando afirma que 'el proceso de invención es acumulativo y, por tanto, supositivo, mientras que el proceso del juicio es crítico.'¹² Y se dice acumulativo porque, según Sellés, 'el hábito [personal] de ciencia es susceptible de constante crecimiento, lo cual niega la hipótesis acerca del agotamiento del saber científico.'¹³

2. SOBRE LOS ÁMBITOS DE LA RATIO INVENIENDI

En el juvenil *Comentario a las Sentencias* lombardinas Tomás escribe que la vía *inveniendi* de la razón natural es un movimiento que atraviesa incesantemente los ámbitos práctico y especulativo. Y ese movimiento racional, que le es constitutivo, solo se da como dos instancias de lo mismo para que sea perfecto, pues 'la perfección de la razón práctica, como también de la especulativa, consiste en dos cosas, a saber, en la investigación y en el juicio sobre lo descubierto.¹⁴ Palabras similares aparecen nuevamente en su *Comentario a Corintios* cuando enuncia que 'el conocimiento consiste en dos cosas, a saber, en juzgar y en deliberar, es decir, en elegir y en investigar.¹⁵

Evidentemente el orden es aquel de las *Sentencias* en razón de que la necesidad del juicio sea sobre algo, siendo ello el aporte que realiza la racionalidad en su momento de investigación sobre la realidad. Pues el juicio sobre la investigación es la culminación de la razón inventiva, porque criba los saberes al momento de adquirirlos, dejando aquella en estado de reposo. Empero el empleo de la noción de investigación en la *Carta a los Corintios* es más reducido que aquel de las *Sentencias*, y aparece al final como un momento de la deliberación. Pero sucede que los verbos deliberar, elegir e investigar en el contexto del discurrir de las ciencias expresan cierta circularidad de actos coextensivos unos con otros. No hay auténtica investigación sin elección ni deliberación, ni elección sin deliberación ni investigación.

3. SOBRE LOS SUPUESTOS EN LA NOCIÓN DE RATIO INVENIENDI: BREVE EXCURSUS SOBRE LA ELECCIÓN Y LA DELIBERACIÓN

La investigación es voluntaria, pues en su Comentario a la Ética queda asentado que 'se llama apetito racional a la voluntad, por la cual se denomina lo voluntario.'¹⁶ Y lo voluntario es el querer racional o 'la razón que mueve por medio de la voluntad hacia las cosas que es preciso apetecer.'¹⁷ Y lo que uno apetece con plena libertad cae en el ámbito de la elección, pues 'el género de la elección es lo voluntario'¹⁸ y en ello se dan 'las costumbres virtuosas o viciosas.'¹⁹ Pero la elección es perfecta cuando está orientada al bien, y así 'se denomina elección al acto de la misma potencia con relación al bien según que pertenece a esa operación nuestra por medio de la que nos ordenamos a algún bien.'²⁰ Y de esta manera 'la elección es respecto de las cosas que están en nuestro poder.'²¹ Y así se descubre que en la elección hay 'cierta rectitud'²² acompañada de 'cierta certeza, porque elegimos lo que máximamente sabemos que es un bien.'²³

Hasta aquí es claro que la elección es un acto libre y voluntario del apetito racional. Ahora Tomás precisa su distinción con respecto a la deliberación, al decir que 'la deliberación es un acto de la razón, y la elección misma debe ser acompañada de un acto de la razón y del intelecto.'²⁴ Y es un acto de la razón porque ella es discursiva. Empero en la deliberación respecto del ámbito del proceder de las ciencias está escrito:

Tenemos más necesidad de deliberar con relación a las artes operativas que con relación a las disciplinas especulativas. En estas no hay deliberación y consejo en cuanto a las cosas de las cuales tratan, pues estas son por necesidad o por naturaleza, sino que hay deliberación en cuanto a su uso, como por ejemplo, de qué modo y en qué orden deba procederse en ellas.²⁵

10. En torno a las similitudes y diferencias entre dialéctica y metafísica, (R. Te Velde 1996, pp. 15-35).

11. C. Gonzalez-Ayesta 2006, p. 308.

12. J. Cruz-Cruz 1982, pp. 20-21: Tales palabras deben ser completadas con las notas que acompañan al movimiento general de la razón discursiva. En efecto, el reposo de la razón viene dado por la contemplación del intelecto, que es su término (21); el criterio de verdad viene dado no en la acción discursiva (supositiva) de la razón, sino en la contemplación de las cosas por el intelecto (21); los primeros principios evitan un progreso retroactivo al infinito (21); el orden que la razón considera es aquel de las cosas, y algunas son eternas (*ratio superior*) y otras son temporales (*ratio inferior*) (20).

13. J. F. Sellés 2008, p. 260.

14. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 3 d. 33 q. 3 a. 1 q. 3 co.: "Perfectio autem rationis practicae, sicut et speculativae, consistit in duobus, scilicet in *inveniendi* et *judicando* de *inventis*."

15. Tomás de Aquino, *Super I Cor.*, cap. 13 vs. 11: "Cognitio autem consistit in duobus, scilicet in *iudicando* et in *deliberando*, id est in eligendo et in *inveniendi*."

16. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 4 n. 2: "appetitus rationalis qui dicitur voluntas a qua denominatur voluntarium."

17. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 4 n. 4: "Nam ad ea quae oportet appetere ratio per voluntatem inducit."

18. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 5 n. 3: "Genus autem electionis est voluntarium."

19. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 5 n. 2: "Et huius ratio manifestatur ex hoc quod cum ex habitu virtutis procedat et interior electio et exterior operatio, mores virtuosus vel etiam vitiosus magis diiudicantur ex electione quam ex operationibus exterioribus; omnis enim virtuosus eligit bonum; sed quandoque non operatur propter aliquod exterius impedimentum. Et vitiosus quandoque operatur opus virtutis, non tamen ex electione virtuosa, sed ex timore, vel propter aliquem inconvenientem finem, puta propter inanem gloriam, vel propter aliquid aliud huiusmodi."

20. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 5 n. 12: "Electio autem nominat actum eiusdem potentiae relatum in bonum secundum quod pertinet ad nostram operationem, per quam in aliquod bonum ordinamur."

21. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 5 n. 16: "Et dicit, quod electio videtur esse circa ea quae sunt in potestate nostra."

22. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 6 n. 6: "Bonum electionis in quadam rectitudine consistit, prout scilicet appetitus recte ordinat aliquid in finem."

23. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 6 n. 7: "Electio est cum quadam certitudine. Illa enim eligimus, quae maxime scimus esse bona."

24. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 6 n. 10: "consilium est actus rationis, et ipsa electio oportet quod sit cum actu rationis et intellectus."

25. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 7 n. 12: "Et dicit quod magis necesse habemus consilium circa artes, scilicet operativas, quam circa disciplinas, scilicet speculativas: in quibus non est consilium quantum ad ea de quibus sunt, quia huiusmodi sunt ex necessitate vel ex natura, sed quantum ad usum earum, ut puta quomodo vel quo ordine sit in eis procedendum."

Según lo cual la deliberación no es respecto de los fines sino de los medios para alcanzarlos. Porque 'la deliberación es cierta búsqueda,'²⁶ ya que 'en la investigación especulativa los principios se suponen y son otras cosas las que se buscan.'²⁷ Y así en las 'ciencias especulativas no se investiga acerca de los principios sino de las conclusiones.'²⁸ Y por eso se dice que 'la deliberación es cierta indagación razonada.'²⁹

De esta manera notamos el complemento entre ambas. A la elección, impulsada por la libre voluntad de querer el bien, y cuyas notas son cierta rectitud y cierta certeza, le acompaña transversalmente la razón. La deliberación, por su parte, más próxima a la razón –pero en nada ajena a la voluntad– es la indagación de los medios racionales para alcanzar de mejor modo una profunda comprensión, en el espectro de las ciencias especulativas, de la naturaleza, a la cual le acontece cierta necesidad y regularidad.

4. LA RATIO INVENIENDI EN LAS CIENCIAS ESPECULATIVAS

El intelecto también se dice razón.³⁰ Los principios primeros de aquel, evidentes per se, constituyen el basamento y comienzo del movimiento de esta. La razón³¹ avanza desde los primeros principios hacia las conclusiones. Esta es la tarea esencial en cuanto se comporta como inventiva. Sus conclusiones aún no están sometidas a la misma razón según que ella se comportará como jueza de tales saberes. Esta es la tarea de la razón judicativa, instancia posterior que resguarda los saberes adquiridos, separando aquellos que verdaderamente lo son de los que no son tales. En este doble movimiento de la razón que busca por un lado, y asegura afirmando demostradamente por el otro, aparece un texto de las *Sentencias* de particular interés que presentamos dividido en dos partes:

Y así como en las ciencias demostrativas no se deducen las conclusiones por medio de los principios comunes, sino a través de los principios propios y determinados para aquel género que contiene la virtud de los primeros principios, así también en las cosas operables –donde la razón que delibera se vale de cierto silogismo para descubrir qué es bueno, tal como se evidencia en el III del *De Anima*,– comenzando desde los principios comunes, alcanza la

conclusión de esta obra determinada mediante ciertos principios propios y determinados.³²

Tomás distingue en las ciencias demostrativas aquellas que son especulativas de las que son prácticas. Y cada una tiene un método diferente de proceder. Sin embargo el texto señala lo común a ambos ámbitos y a cada una de las ciencias, y que es la razón cual movimiento incesante que se afana por conocer los entes.³³

En lo que hace a las ciencias demostrativas –no aquellas que reciben el nombre de ciencias pero no demuestran estrictamente, aunque pueden colaborar con ellas³⁴– el movimiento de la razón está mediado por la fijación de los principios propios y determinados de cada ciencia. Mas, la búsqueda de tales principios –porque no son evidentes de suyo, en contraposición a los primeros principios del pensar– provienen, en primera instancia, de la búsqueda inquisitiva realizada por la *ratio inveniendi*. Le continúa el momento del juicio racional para su establecimiento como principio. Y una vez concluido el juicio, la razón procede deliberando e investigando. Y así se da cumplimiento al movimiento circular intermitente de la razón –movimiento y reposo– en la búsqueda y establecimiento de los principios propios, pues 'el proceso de la razón que avanza hacia el conocimiento de lo ignorado por invención sucede cuando los principios comunes por sí evidentes se aplican a determinadas materias, y de allí se procede a ciertas conclusiones particulares, y desde estas a otras.'³⁵

Este movimiento expresa efectivamente un desenvolvimiento progresivo que inquiere y afirma diferentes saberes de lo real. Progresar es profundizar con claridad el entendimiento causal –en razón de su existencia– y esencial –en virtud de su definición– de la naturaleza óptica. Y se alcanza un mejor y mayor conocimiento de los entes por el movimiento circular de la razón que comienza desde los primeros principios hacia la búsqueda y fijación de los propios y determinados, que son los que corresponden a un específico ámbito científico, como la física o la matemática. De esta manera los primeros principios, que son universales y máximamente comunes, al darse esencialmente en todos los entes, se resuelven³⁶ en los propios y determinados –porque en ellos también se hacen presentes y se cumplen, aunque no en su máxima extensión, sino según el modo de los entes que responden a

26. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 8 n. 1: "Et quia consilium est quaedam inquisitio."

27. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 8 n. 1: "necesse est quod sicut in inquisitione speculativa supponuntur principia et quaedam alia inquiruntur, ita etiam et in consilio fiat."

28. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 8 n. 2: "sicut in speculativis non inquiruntur de principiis, sed de conclusionibus."

29. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 8 n. 10: "sub consilio, quod est quaedam ratiocinativa inquisitio, sicut dictum est."

30. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 1 co.: "Non est igitur in homine aliqua potentia a ratione separata, quae intellectus dicitur; sed ipsa ratio intellectus dicitur ratione eius quod participat de intellectuali simplicitate, ex quo est principium et terminus in eius propria operatione."

31. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 10 a. 8 ad 10: "Haec autem circulatio attenditur in hoc quod ratio ex principiis secundum viam inveniendi in conclusiones pervenit, et conclusiones inventas in principia resolvendo examinat secundum viam iudicandi."

32. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 2 d. 39 q. 3 a. 2 co.: "Sicut autem in scientiis demonstrativis ex principis communibus non deducuntur conclusiones nisi mediantibus principiis propriis et determinatis ad genus illud, virtutem primorum principiorum continentibus; ita in operabilibus, in quibus ratio deliberans syllogismo quodam utitur ad inveniendum quid bonum sit, ut patet ex 3 de anima, ex principiis communibus in conclusionem hujus operis determinati venit mediantibus quibusdam principiis propriis et determinatis."

33. M. Pérez Carrasco 2012, pp. 45-63: Para una consideración del acceso intelectual a lo real y una crítica a un incipiente modo de comprensión representacionista en clave moderna.

34. Para Tomás de Aquino el arte y la ciencia de la lógica tiene según la razón tres momentos. El primero es la judicativa y se corresponde con las ciencias demostrativas y procede por deducción porque la razón judicativa ya ha procedido afirmando la verdad de las proposiciones y estamos, en consecuencia, ciertos. El segundo se corresponde con la inventiva, y es donde la razón explora en sentido estricto. Y es por ello que no constituye ciencia sino que está en dirección hacia ella. Y es aquí donde se menciona la importancia de la dialéctica como ciencia que procede probabilísticamente. Tomás de Aquino, *Exp. Post.*, lib. 1 l. 1 n. 6: "Secundo autem rationis processui deservit alia pars logicae, quae dicitur inventiva. nam inventio non semper est cum certitudine." Finalmente el tercero es la sofística.

35. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 11 a. 1 co.: "Processus autem rationis perveniens ad cognitionem ignoti inveniendi est ut principia communia per se nota applicentur ad determinatas materias, et inde procedat in aliquas particulares conclusiones, et ex his in alias."

un género de ciencia—. Y así v.g. la física trata acerca de los entes —y aquí todos los primeros principios— móviles —el principio propio que determina el ámbito de esta ciencia y a partir del cual se avanza—, porque ‘en las ciencias demostrativas no se deducen las conclusiones por medio de los principios comunes, sino a través de los principios propios y determinados para aquel género que contiene la virtud de los primeros principios.’

Ahora bien, estos principios propios no son evidentes por naturaleza, como es el caso de los principios comunes, sino que se dan a conocer o por la búsqueda de la razón o por el asentimiento de la fe. Y porque la fe no es de todos —como se dice en II *Tesalonicenses*— y porque la razón que delibera es engañada a veces, ocurre que se yerra en torno a estos principios, al igual que el hereje se equivoca al creer que todo juramento es ilícito. Estos principios determinados pertenecen o bien a la razón superior o bien a la inferior, pero la verdad de la conclusión depende de ambos principios.³⁷

La falta de evidencia de los principios determinados de cada ciencia es la justificación de la operación racional de búsqueda y descubrimiento. Sin embargo, la razón inquisitiva parecería restringirse más a las ciencias especulativas de la física y la matemática que a la teología sagrada donde cumpliría un desempeño diferente. En esta última ciencia la guía de la razón está dada por el asentimiento de la fe. Y de allí que la razón inquisitiva quede sujeta a la revelación que hace las veces de cuasi principios sólo en la teología, y no en las restantes ciencias.

Mas en este esquema donde la razón natural avanza inquisitivamente en la comprensión de la naturaleza, recogiendo datos de la experiencia, sucede que puede errar, pues “la razón que delibera es engañada a veces, [y así] ocurre que se equivoca en torno a estos principios.” Empero es tarea de la razón judicativa apropiarse de los conocimientos adquiridos por la razón inventiva y someterlos a juicio porque: 1. se apartan y rechazan los aportes de la razón inventiva cuando son insuficientes y dudosos, o mezclados con errores, o porque son enteramente falsos y erróneos; 2. se asumen solamente aquellos conocimientos que, por el contrario, han sido hallados como verdaderos, esto es, contrastados con rectitud y adecuadamente con la naturaleza, puesto que la verdad conocida es el efecto de la adecuación del intelecto a la cosa.³⁸ Y así una vez asumidos —jugados como verdaderos por la razón judicativa los hallazgos racionales de la inventiva— los principios relativos a algún

saber, se explica la constitución y la emergencia de las ciencias: ya para constituirlos en cuanto tal (v.g. el descubrimiento de la filosofía de la naturaleza o ciencia física por la fijación de su *genus-subiectum* que es el principio del ente móvil), o para avanzar sobre una ciencia ya establecida (la investigación dentro de la física, tales como el movimiento en general y su clasificación según la cualidad o la cantidad, o el cambio de generación y corrupción). De esta manera la conclusión veraz de cada ciencia depende del cumplimiento de los primeros principios en los principios propios que han sido fundamentalmente adquiridos en la experiencia.

5. LA RATIO INVENIENDI EN LA RATIO INFERIOR Y EN LA RATIO SUPERIOR

Los principios determinados por la razón investigativa pertenecen a la razón inferior o a la razón superior, pues pertenecen a la razón en cuanto tal:

Y así como el movimiento se compara al reposo como a un principio y como a un término, así también la razón se compara al intelecto como el movimiento al reposo y como la generación al ser, como es patente por la autoridad de Boecio antes aducida. Se compara con el intelecto en cuanto al principio y en cuanto al término: sin duda en cuanto al principio, porque no podría la mente humana discurrir de una cosa a otra si su discurso no comenzara por la aceptación simple de alguna verdad, en la cual precisamente consiste el intelecto de los principios. De modo similar tampoco llegaría la razón a algo cierto si no hiciera el examen de aquello que encuentra por su discurso a la luz de los principios primeros en los que la razón resuelve, de manera tal que el intelecto encuentre el principio de la razón en cuanto a la *via inveniendi*, y su término en cuanto a la *via iudicandi*.³⁹

Este texto en particular sintetiza numerosos aspectos mencionados en aquellos de las *Sentencias* lombardinas. La base absoluta sobre la cual comienza el racionamiento, o movimiento de la razón, es la aceptación de los primeros principios del intelecto. Empero, si bien la razón en cada momento resuelve por la vía judicativa los conocimientos adquiridos, lo cierto es que el avance de la *via inveniendi* y el juicio de la vía judicativa son operaciones propias de la razón que están siempre presentes en todas las ciencias. Y es por tal motivo —el hecho de que la razón discurra en la totalidad del saber científico— que la razón se distingue en razón

36. La resolución o aprobación de los principios descubiertos por la razón inventiva es tarea de la razón judicativa, lo que se alcanza cuando se aplican los primeros principios en lo descubierto por la razón inventiva, y que no es sino el movimiento reflexivo de la misma razón, expresado para Tomás en dos instancias inseparables. Tomás de Aquino, *De ver.* q. 15 a. 1 co.: “Similiter etiam nec rationis discursus ad aliquid certum perveniret, nisi fieret examinatio eius quod per discursum invenitur, ad principia prima, in quae ratio resolvit. Ut sic intellectus inveniatur rationis principium quantum ad viam inveniendi, terminus vero quantum ad viam iudicandi.”
37. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 2 d. 39 q. 3 a. 2 co.: “Haec autem propria principia non sunt per se nota naturaliter sicut principia communia: sed innotescunt vel per inquisitionem rationis, vel per assensum fidei. Et quia non omnium est fides, ut dicitur 2 Thessal. 3, et iterum quia ratio conferens quandoque decipitur; ideo circa ista principia contingit errare; sicut haereticus errat in hoc quod credit omne iuramentum esse illicitum. Et haec principia determinata pertinent ad rationem superiorem vel inferiorem; veritas autem conclusionis dependet ex utrisque principiiis.”
38. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 1 a. 1 co.: “Prima ergo comparatio entis ad intellectum est ut ens intellectui concordet: quae quidem concordia adaequatio intellectus et rei dicitur; et in hoc formaliter ratio veri perficitur. Hoc est ergo quod addit verum super ens, scilicet conformitatem, sive adaequationem rei et intellectus; ad quam conformitatem, ut dictum est, sequitur cognitio rei. Sic ergo entitas rei praecedit rationem veritatis, sed cognitio est quidam veritatis effectus.” Para un completo análisis de la noción de verdad y sus consecuencias epistémicas, (J. A. Aertsens 2003, pp. 239-282).
39. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 1 co.: “Et sic motus comparatur ad quietem et ut ad principium et ut ad terminum, ita etiam et ratio comparatur ad intellectum ut motus ad quietem, et ut generatio ad esse; ut patet ex auctoritate Boetii supra inducta. Comparatur ad intellectum ut ad principium et ut ad terminum. Ut ad principium quidem, quia non posset mens humana ex uno in aliud discurrere, nisi eius discursus ab aliqua simplici acceptione veritatis inciperet, quae quidem acceptio est intellectus principiorum. Similiter etiam nec rationis discursus ad aliquid certum perveniret, nisi fieret examinatio eius quod per discursum invenitur, ad principia prima, in quae ratio resolvit. Ut sic intellectus inveniatur rationis principium quantum ad viam inveniendi, terminus vero quantum ad viam iudicandi.”

superior e inferior,⁴⁰ pues una atenderá una naturaleza en particular –y de ella se seguirá alguna ciencia–, y otra, otra naturaleza, sobre la que tratará otra ciencia.

La razón superior se distingue de la inferior de este modo. En efecto, hay algunas naturalezas superiores al alma racional y otras inferiores. Pero como todo lo que se entiende es entendido según el modo del inteligente, respecto de las cosas que son superiores al alma, el intelecto es en el alma racional inferior a las mismas cosas entendidas, pero de aquellas que son inferiores al alma, el intelecto es, en el alma, superior a esas mismas cosas, porque en el alma las cosas mismas tienen un ser más noble que el suyo propio. Y así el intelecto se encuentra en una relación diversa hacia ambas realidades, y de ahí que se distingan diversas tareas. Pues por referencia a las naturalezas superiores, ya sea contemplando absolutamente la misma verdad y la naturaleza de las cosas, o ya sea tomando de aquellas naturalezas la razón y casi el ejemplar de la operación, hablamos de razón superior. En cambio por referencia a lo que se convierte a las cosas inferiores, ya considerándolas por la contemplación, ya sea disponiéndolas por medio de la acción, hablamos de razón inferior.⁴¹

Hasta aquí es claro que el intelecto es la misma potencia que la razón en el alma humana. Sin embargo Tomás establece distinciones en sus operaciones. En aquel están los primeros principios. En cambio la razón es esencialmente movimiento y reposo. Por movimiento se entiende la tarea de la *via inveniendi*, porque discurre desde los principios universales y primeros hacia las conclusiones, por medio de los principios propios y determinados de cada ciencia. Mas, ahora es claro que el discurrir de la *via inveniendi* es doble. Cuando investiga naturalezas superiores al alma humana, la *via inveniendi* se traduce como la investigación de la *ratio superior*, y cuando hace lo propio en las naturalezas inferiores, se traduce como *ratio inferior*.⁴² De esta manera lo inferior al hombre es la naturaleza creada sensible, donde hay movimiento y reposo, y es desde aquí desde donde comienza el conocimiento humano en virtud de los sentidos. De allí que la ciencia que estudie esta naturaleza sensible será la física, pues ‘hay algunas cosas cuyo ser depende de la materia y no pueden definirse sin ella,’⁴³ o la matemática ‘en tanto ‘hay otras cosas en cuya definición no entra la materia sensible aunque no pueden existir sino en ella.’⁴⁴ Y a esto se refiere el texto cuando enuncia ‘ya considerándolas por la contemplación,’ o lo que equivale a las ciencias especulativas de la matemática y la física, junto con todas

sus divisiones. Pero también señala las ciencias prácticas de la ética y la política cuando dice: ‘ya sea disponiéndolas por medio de la acción.’

La otra tarea de la *ratio inveniendi* es aquella de *ratio superior* cuando se investiga las naturalezas superiores al hombre. Estas son: **1)** contemplar absolutamente la misma verdad (Dios mismo) y **2)** la naturaleza de las cosas (la creación de Dios de toda naturaleza). Y esto se logra cuando el alma se eleva a la comprensión de Dios como causa esencial de la creación –o aquello de las Ideas en Dios, que son también sin añadido alguno su esencia y principio causal de lo que Dios por libérrima voluntad amorosa creó– según aquello de ‘ya sea tomando de aquellas naturalezas la razón y casi el ejemplar de la operación.’ Empero este camino de ascenso humano de la *ratio superior* investigativa es lo propio de la ciencia metafísica, pues:

Hay ciertos especulables que no dependen de la materia según el ser, porque pueden ser sin la materia o nunca ser en la materia, como Dios y el ángel, o a veces en la materia y a veces no, como la sustancia, la cualidad, el ente, la potencia, el acto, lo uno y lo mucho y otras cosas de esta índole. De todas ellas es la teología, es decir, la ciencia divina, porque lo propio del conocimiento en aquellas cosas es Dios, lo cual de otro modo se dice metafísica, esto es, transfísica, porque después de la física la aprehendemos, puesto que conviene alcanzar las cosas no sensibles desde las cosas sensibles.⁴⁵

Y así la *ratio superior* se ocupa de la teología cuyo tema principal es Dios. Pero la teología se llama –en orden al ascenso del alma humana hacia Dios– metafísica, porque la aprehendemos después de la física, y en lo que aquí concierne, después de la investigación de la *ratio inferior*.

6. EXPERIENCIA, APRENDIZAJE, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

En la *Suma de Teología* Tomás de Aquino precisa la manera en la que procede la *ratio inveniendi* en la investigación personal de las ciencias

Es natural al hombre que la ciencia se adquiera por los sentidos, según antes se dijo. Y por esta razón el alma está unida al cuerpo, porque lo necesita para su propia operación, lo que no sucedería si al instante la ciencia desde el principio no estuviera adquirida mediante las virtudes sensitivas. Y por ello debe decirse que los

40. Para un estudio sobre la evolución del pensamiento de Agustín de Hipona y su comprensión en Tomás de Aquino respecto de los usos de razón inferior y superior, (P. Moya Cañas; M. Svensson 2013, pp. 777-798).

41. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 2 co.: “Ratio vero superior et inferior hoc modo distinguuntur. Sunt enim quaedam naturae animae rationali superiores, quaedam vero inferiores. Cum vero omne quod intelligitur, intelligatur per modum intelligentis: rerum quae sunt supra animam, intellectus est in animae rationali inferior ipsis rebus intellectis; earum vero quae sunt infra animam, inest animae intellectus superior ipsis rebus, cum in ea res ipsae nobilior esse habeant quam in seipsis. Et sic ad utrasque res diversam habitudinem habet, et ex hoc diversa sortitur officia. Secundum enim quod ad superiores naturas respicit, sive ut earum veritatem et naturam absolute contemplant, sive ut ab eis rationem et quasi exemplar operandi accipiunt; superior ratio nominatur. Secundum vero quod ad inferiora convertitur vel conspicienda per contemplationem, vel per actionem disponenda, inferior ratio nominatur.”

42. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 2 ad 3: “quia etiam circa naturas inferiores quae respicit ratio inferior, possunt accipi necessariae considerationes, quae ad scientificum pertinent: alias physica et mathematica non essent scientiae.”

43. Tomás de Aquino, *In Physic.*, lib. 1 l. 1 n. 2: “Sciendum est igitur quod quaedam sunt quorum esse dependet a materia, nec sine materia definiri possunt.”

44. Tomás de Aquino, *In Physic.*, lib. 1 l. 1 n. 2: “quaedam vero sunt quae licet esse non possint nisi in materia sensibili, in eorum tamen definitione materia sensibilis non cadit.”

45. Tomás de Aquino, *Super De Trin.*, pars 3 q. 5 a. 1 co. 3: “Quaedam vero speculabilia sunt, quae non dependent a materia secundum esse, quia sine materia esse possunt, sive numquam sint in materia, sicut Deus et Angelus, sive in quibusdam sint in materia et in quibusdam non, ut substantia, qualitas, ens, potentia, actus, unum et multa et huiusmodi. De quibus omnibus est theologia, id est scientia divina, quia praecipuum in ea cognitivum est Deus, quae alio nomine dicitur metaphysica, id est trans physicam, quia post physicam discenda occurrit nobis, quibus ex sensibilibus oportet in insensibilia devenire.”

niños en estado de inocencia no nacieron perfectos en ciencia, ya que ella se iría adquiriendo sin dificultad a lo largo del tiempo, o bien descubriéndose o bien aprendiéndose.⁴⁶

El texto alude a dos momentos morales y definitivos del género humano. Por una parte la noción de ‘estado de inocencia’ referencia la pureza sin pecado original, y su respuesta ya está explícita en el texto, pues no se sigue de la plenitud de ciencia de Adán, la ciencia perfecta en sus hijos. Pero lo que sí se sigue es la dificultad para aprehenderla después de acontecido el pecado original. De donde el género humano después de la caída –incluso después de la redención de Cristo– ha conservado la pena de la dificultad para aprehender ciencias. Y su adquisición para todos los hombres acontece o por vía inveniendi o por aprendizaje. Pero en ello está incluida la condición mortal, pues el hombre aprende las ciencias según lo que es, y no es otro ente que una substancia individual de naturaleza racional,⁴⁷ donde su condición de ser corpóreo influye en el modo de la adquisición del saber, ya que ‘es natural al hombre que la ciencia se adquiera por los sentidos.’ De esta manera las condiciones de la naturaleza humana para que exista ciencia son: **1.** un estado saludable del cuerpo y el alma, pues en caso contrario se vuelve más dificultoso, y en algunos casos, imposible; **2.** la salud corporal señala también, y de modo específico, el funcionamiento adecuado y perfecto de los sentidos externos; **3.** se añade también la necesidad del tiempo⁴⁸ como condición para aprender.

Empero, el aprendizaje, que para Tomás de Aquino es principalmente por otro, en oposición al conocimiento adquirido por uno mismo, está reflejado en la misma *Suma* al señalar:

Respondo diciendo que es propio del prudente tener una estimación recta del obrar. Pero la estimación recta o la opinión se adquiere en las [ciencias] prácticas y en las especulativas de dos modos. De un modo según el descubrimiento que es por uno mismo. Y de otro modo, por el aprendizaje desde otro.⁴⁹

El modo de descubrimiento del saber, que es una investigación razonada sobre la naturaleza, y que es el camino aquí escogido, termina por mostrarse enteramente personal. El hombre, deseoso de aprehender ciencias, es quien en primera instancia explora las sustancias sensibles y razona sobre ellas, o lo que es lo mismo, las explora con vistas a aprehender los principios propios que las rigen, para contrastarlas –en constante apoyo sobre la experiencia gracias al contacto entre su corporeidad y las sustancias corpóreas– con los primeros principios.

Siendo dos los modos de adquirir la ciencia, a saber, o por descubrimiento o por aprendizaje, el modo que es por descubrimiento es principal, mientras que el modo que es por disciplina es secundario. De donde se dice en el [libro] I de la *Ética* que lo óptimo es que uno aprehenda todas las cosas por sí mismo.⁵⁰

El proceder de la *ratio inveniendi* es completamente personal. Y este saber aprehendido es principal respecto de la enseñanza, pues lo que se enseña depende de lo descubierto, y quien lo descubre y lo afirma como ciencia –por la razón judicativa–, luego lo comunica o enseña.⁵¹ De aquí se siguen fundamentalmente tres consideraciones: **1.** el auténtico científico (en virtud del saber que profiere) emerge a partir de una investigación exhaustiva sobre lo natural; ⁵² **2.** la *ratio inveniendi* es de algún modo también los sentidos externos, pues de lo contrario no habría auténtica experiencia de unidad humana; ⁵³ **3.** la transmisión del saber, que es secundaria en comparación con aquella, está basada en experiencias ajenas que han sido demostradas. Por ello la educación comienza, bajo cierto sentido, en la aprehensión (lo más perfecta posible) de los principios que rigen las ciencias, y cuyos postulados se revelan en muchas ocasiones como imposibles de ser contrastados en su completa y máxima extensión. De allí que se necesite tiempo y maduración intelectual por parte de los iniciados. En los primeros años de enseñanza se aprende a razonar desde la deducción –desde los principios incuestionables de las ciencias (juzgados como tales por la razón judicativa) –, o lo que es lo mismo, desde la creencia de un

46. Tomás de Aquino, *S. Th.* I, q. 101 a. 1 co.: “Est autem naturale homini ut scientiam per sensus acquirat, sicut supra dictum est, et ideo anima unitur corpori, quia indiget eo ad suam propriam operationem; quod non esset, si statim a principio scientiam haberet non acquisitam per sensitivas virtutes. Et ideo dicendum est quod pueri in statu innocentiae non nascerentur perfecti in scientia; sed eam in processu temporis absque difficultate acquisivissent, inveniendi vel addiscendo.”

47. Sobre la comprensión de la noción de persona y sus actos, (J. M. Echavarría 2013, pp. 277-310).

48. Para un ejemplo concreto de la reflexión racional a través del tiempo en lo que atañe al progreso de la filosofía en la adquisición de la verdad –desde los presocráticos al s. XIII– según Tomás de Aquino: J.J. Herrera 2014, pp. 230-242).

49. Tomás de Aquino, *S. Th.* II-II, q. 49 a. 4 co.: “Respondeo dicendum quod prudentis est rectam aestimationem habere de operandis. Recta autem aestimatio sive opinio acquiritur in operativis, sicut in speculativis, dupliciter, uno quidem modo, per se inveniendi; alio modo, ab alio addiscendo.”

50. Tomás de Aquino, *S. Th.* III, q. 9 a. 4 ad 1: “Ad primum ergo dicendum quod, cum duplex sit modus acquirendi scientiam, scilicet inveniendi et addiscendo, modus qui est per inventionem est praecipuus, modus autem qui est per disciplinam est secundarius. Unde dicitur in I Ethic. ille quidem est optimus qui omnia per seipsum intelligit.”

51. Para una consideración más completa de la relación maestro-discípulo: Tomás de Aquino, *De spiritualibus creaturis*, a. 9 ad 7: “Ad septimum dicendum quod scientia a magistro causatur in discipulo, non sicut calor in lignis ab igne, sed sicut sanitas in infirmo a medico: qui causat sanitatem, in quantum subministrat aliqua adminicula, quibus natura utitur ad sanitatem causandam, et ideo eodem ordine medicus procedit in sanando, sicut natura sanaret. Sicut enim principaliter sanans est natura interior, sic principium principaliter causans scientiam est intrinsecum, scilicet lumen intellectus agentis, quo causatur scientia in nobis, dum devenimus per applicationem universalium principiorum ad aliqua specialia, quae per experientiam accipimus in inveniendi. Et similiter Magister deducit principia universalia in conclusiones speciales; unde dicit Aristoteles in I Poster. quod demonstratio est syllogismus faciens scire.”

52. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 2 l. 4 n. 7: “Prima autem rationis principia sunt naturaliter nobis indita, ita in operativis sicut in speculativis. Et ideo sicut per principia praecognita facit aliquis inveniendi se scientem in actu: ita agendo secundum principia rationis practicae, facit aliquis se virtuosum in actu.”

53. J. F. Sellés 2008, p. 273: “El estado de nuestra razón en la vida presente es estar unido naturalmente a los sentidos mediante la abstracción. Tomás se opone a quienes consideran que esa unión no es natural. No obstante ese estado no será permanente, pues es claro que se rompe con la muerte.”

saber que es ajeno, por el momento, a nuestra experiencia personal y cuya aplicación de conocimientos a la naturaleza discurre por las vías de descubrimiento –personal– en el marco delimitado y fijado como ciencia por la vía judicativa –que ha sido determinada así por otro: por la experiencia personal de otro–.⁵⁴

La ponderación del proceso de descubrimiento –‘lo óptimo es que uno aprehenda todas las cosas por sí mismo’– es especificado en el siguiente texto:

En efecto, nosotros adquirimos ciencia o algún conocimiento a través de la vista o del oído (pues estos dos sentidos máximamente sirven a las disciplinas), ya que en nosotros alguna cosa es vista u oída. Por ello, de un modo, adquirimos la ciencia, que es por la vista, porque [por ella] investigamos; y de otro modo, que es por el oído, porque por él [la] aprendemos.⁵⁵

Para Tomás de Aquino la investigación científica –que es esencialmente la *vía inveniendi*– tiene su comienzo en la razón que se dice de algún modo sentidos externos, y específicamente el sentido de la vista, y cuyo complemento está en el oído porque por este medio aprendemos.⁵⁶ De aquí por ejemplo que el tratado de la física aristotélica lleve por nombre *De physico auditu*,⁵⁷ ya que es un modo de enseñanza a partir de los principios allí establecidos, y no un cuestionamiento sobre la base de otros experimentos que modifiquen la sustancia de tales principios.⁵⁸ El físico en esta ocasión es Aristóteles, y Tomás es quien lo recibe y lo aprende. En este sentido un pasaje de la *Ética* complementa la recepción de la ciencia como aprendizaje por el oído a partir de una investigación previa sustentada en la observación:

Y cuya razón es porque la virtud intelectual se ordena al conocimiento, que sin duda es adquirida por nosotros más por doctrina que por investigación. En efecto, hay muchas cosas sobre las que podemos conocer la verdad más aprendiendo que investigando por nosotros mismos. Además cada uno al encontrar muchas cosas las aprende de otro antes de descubrirlas por sí mismo. Pero como en el aprender no se procede al infinito, es preciso que los

hombres conozcan muchas cosas descubriéndolas. Ahora bien, todo nuestro conocimiento tiene su origen por el sentido y al sentir algo repetidas veces se hace experiencia. Por consiguiente, la virtud intelectual requiere de la experiencia por largo tiempo.⁵⁹

Si bien el aprendizaje de la ciencia como modo *inveniendi* es enteramente personal y discurre en un movimiento intermitente de descubrimiento y enjuiciamiento –y por esta razón es principal–, también es adecuado afirmar que son pocas las personas que se comportan como auténticamente científicas según este proceder donde se prioriza el sentido de la vista. La adquisición del saber es en la mayoría de las veces por modo de doctrina enseñada a partir de una ciencia ya constituida, y cuyo sentido principal es el oído. De esta manera se avanza de mejor modo y más velozmente en algunos conocimientos, porque se asume la experiencia de otros científicos y se prosigue desde ella. Y es por esta razón que el camino de la enseñanza aventaja, sólo bajo este respecto, aquel de la investigación personal, ya porque efectivamente este último es más lento, y porque hay mayor probabilidad de error. Empero, alcanzado el ápice de la ciencia epocal se torna imprescindible avanzar en los diferentes ámbitos científicos, y es aquí cuando se vuelve a posicionar la necesidad del ejercicio vital, experiencial y personal de la *ratio inveniendi inferior*, ya para la física y la matemática, o para la metafísica, y así la *ratio inveniendi superior*.

Empero en nosotros debe considerarse que es doble la composición del intelecto. Una, sin duda, la que pertenece al descubrimiento de la verdad, y en cambio la otra pertenece al juicio. En lo que concierne a la investigación, procedemos, por decirlo así, reuniendo muchas cosas para lograr la unidad, como si se dijera [que recogemos] muchas y diversas cosas sensibles por medio de las cuales alcanzamos un conocimiento universal del experimento, o decimos que lo alcanzamos raciocinando por muchos y diferentes signos para alguna verdad.⁶⁰

La posibilidad de que la ciencia avance –ya revisando (ajustando o cambiando) sus postulados o sus principios, ya prosiguiendo desde ellos– depende del auténtico compromiso de los investigadores. Sólo

-
54. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 11 a. 1 co.: “Et similiter etiam contingit in scientiae acquisitione, quod eodem modo docens alium ad scientiam ignotorum deducit sicuti aliquis inveniendo deducit seipsum in cognitionem ignoti.”
55. Tomás de Aquino, *Super lo.*, cap. 5 l. 5: “Nos enim scientiam, seu cognitionem aliquam accipimus per visum et per auditum (isti enim duo sensus maxime serviunt disciplinae), sed quia in nobis alius est visus, alius auditus; ideo aliter accipimus scientiam per visum, quia inveniendo; aliter per auditum, quia addiscendo.”
56. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 11 a. 1 co.: “unde et secundum hoc unus alium dicitur docere quod istum decursum rationis, quem in se facit ratione naturali, alteri exponit per signa et sic ratio naturalis discipuli, per huiusmodi sibi proposita, sicut per quaedam instrumenta, pervenit in cognitionem ignotorum. Sicut igitur medicus dicitur causare sanitatem in infirmo natura operante, ita etiam homo dicitur causare scientiam in alio operatione rationis naturalis illius: et hoc est docere; unde unus homo alium docere dicitur, et eius esse magister.” Tomás de Aquino, *Sent. De sensu*, tract. 1 l. 2 n. 14: “Et sic doctor docet discipulum in quantum per sermonem significat ei conceptionem intellectus sui. Et plus homo potest cognoscere addiscendo ad quod est utilis auditus quamvis per accidens, quam de se inveniendo, ad quod praecipue est utilis visus.”
57. Tomás de Aquino, *In Physic.*, lib. 1 l. 1 n. 4: “Hic autem est liber physicorum, qui etiam dicitur de physico sive naturali auditu, quia per modum doctrinae ad audientes traditus fuit: cuius subiectum est ens mobile simpliciter.”
58. Este sería el caso de Grosseteste quien repiensa la ciencia física en orden a los intereses científicos-experimentales. (Lértora Mendoza 2004, pp. 71-88).
59. Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 2 l. 1 n. 2: “Cuius ratio est, quia virtus intellectualis ordinatur ad cognitionem, quae quidem acquiritur nobis magis ex doctrina quam ex inventione. Plures enim sunt, qui possunt cognoscere veritatem ab aliis addiscendo quam per se inveniendo. Plura etiam unusquisque inveniens ab alio didicit quam per seipsum inveniat. Sed quia in addiscendo non proceditur in infinitum, oportet quod multa cognoscant homines inveniendo. Et quia omnis cognitio nostra ortum habet a sensu et ex multotiens sentire aliquid fit experimentum.”
60. Tomás de Aquino, *De divinis nominibus*, cap. 7 l. 2: “Est autem considerandum quod in nobis est duplex compositio intellectus: una quidem quae pertinet ad inventionem veritatis, alia vero quae pertinet ad iudicium; inveniendo, quidem, quasi congregantes ex multis ad unum procedimus sive multa dicantur diversa sensibilia per quorum experimentum universalem cognitionem accipimus sive multa dicantur diversa signa ex quibus ratiocinando ad talem veritatem pervenimus.”

el ejercicio continuo de la *ratio inveniendi* posibilita una comprensión cada vez más radical de las naturalezas sustanciales del macro y micro cosmos. Y esta comprensión se dice decisiva porque emerge de la consideración del intelecto y de la fuerza de la razón para aprender en su justa medida la unidad universal de la noción o concepto que expresa la síntesis del recogimiento de datos sensibles y que se aplica a todos los fenómenos de los cuales surgió. Esta es la experiencia que *quoad nos* se dice, primero, personal, y luego, colectiva en relación con el experimento, y que por fuerza es ella misma (*per se*) universal por su unidad y su verdad. De modo que debe hacerse notar la doble circularidad especulativa entre la razón inventiva y la *judicativa*, por una parte, y el avance de la ciencia personal en conjunto con la enseñanza de la ciencia por la otra, ya que ‘alguien adquiere ciencia no sólo aprendiendo del maestro, sino también investigando por sí mismo.’⁶¹

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

La búsqueda de una comprensión introductoria de la noción de *ratio inveniendi* cual operación propia de la racionalidad humana, pone de manifiesto, en el espectro de las ciencias especulativas, la concepción que tenía un medieval, y en este caso particular Tomás de Aquino, sobre el progreso científico del saber. Tal noción expresa raciocinio o movimiento de la razón en dirección hacia la naturaleza en su totalidad. Y de acuerdo con ello la razón inquisitiva de la verdad de los entes será inferior o superior según el ámbito de exploración. Será inferior cuando investigue las ciencias físicas, matemáticas y medias. Y será superior cuando investigue la metafísica.

El desenvolvimiento de la razón es circular e intermitente, porque existe una sola potencia anímica que se dice de un doble modo, o bien intelecto, o bien razón. Se llama circular porque comienza en el intelecto cual sujeto de los primeros principios del saber y culmina en la resolución de los primeros principios en los principios propios y determinados de las ciencias. Esto es: la razón inquisitiva no se basta a sí misma y necesita de sí como razón *judicativa* con el fin de enjuiciar los conocimientos adquiridos y verificar su adecuación a la realidad, que es su verdad. Ambas tareas de la misma razón –inquisitiva y *judicativa*– son dos momentos que expresan el devenir intermitente de las ciencias. Por el acaecimiento necesario de la razón *judicativa*, cuyo acto produce en sentido estricto ciencia demostrativa, es que la razón inquisitiva se presenta como en una continuidad intermitente. La irrupción del juicio es entonces el señalamiento de la doble instancia de la razón inquisitiva. Por una parte la búsqueda de las ciencias en su totalidad como la adquisición de saberes pre-científicos. Hasta aquí la dialéctica inquisitiva que explora y asume sin más probabilidades.⁶² Por la otra, la razón inventiva en el encauzamiento de alguna ciencia en particular, y así la presentación de los resultados de investigación dialéctica ante el tribunal de la razón *judicativa* que desempeña su función en el progreso –por revisión y corrección o avance– de las ciencias de la física, la matemática y la metafísica.

Es notable la distinción y complemento entre investigación y descubrimiento por una parte, y enseñanza por la otra. Aquella es principalmente personal y prioriza el sentido de la vista. En cambio la docencia implica comunicación entendida del saber entre maestro y discípulo y prioriza el sentido del oído.

Finalmente este aspecto de la razón inventiva, no lo suficientemente subrayado en los textos de Tomás de Aquino, ni generalmente tenido en cuenta por la historia de la ciencia, fija definitivamente el modo por el cual la razón se desempeña la mayoría de las veces inquisitivamente en la experiencia, buscando en ella la universalidad del saber. Y este proceder es perfectamente análogo al de las ciencias, pues en cierto modo la fecundidad de la racionalidad se traduce en la fecundidad de las exploraciones científicas. Queda así para otra ocasión profundizar la *via iudicativa*, aparecida ocasionalmente aquí, y el proceso de deducción, ambos temas complementarios del presente.

61. Tomás de Aquino, *Sent. De an.*, lib. 2 l. 11 n. 14: “scientiam enim aliquis acquirit, non solum addiscendo a magistro, sed etiam per se inveniendo.”

62. Tomás de Aquino, *Exp. Post.*, lib. 1 l. 1 n. 6: “quia ratio totaliter declinat in unam partem contradictionis, licet cum formidine alterius, et ad hoc ordinatur topica sive dialectica. Nam syllogismus dialecticus ex probabilibus est.”

- Sancti Thomae de Aquino, *Scriptum super Sententiis*, Textum Parmae 1856 editum.
- ——— *Summa Theologiae*, Textum Leoninum Romae 1888 editum.
- ——— *Expositio libri Posteriorum Analyticorum*, Textum Leoninum Romae 1882 editum.
- ——— *Commentaria in octo libros Physicorum*, Textum Leoninum Taurini 1954 editum.
- ——— *Sententia libri Ethicorum*, Textum adaequatum Leonino 1969 edito.
- ——— *Sententia libri De sensu et sensato tractatus I*, Textum Taurini 1949 editum.
- ——— *Sententia libri De anima*, Textum Taurini 1959 editum.
- ——— *Quaestiones disputatae de veritate quaestio I*, Textum adaequatum Leonino 1970 edito.
- ——— *Quaestiones disputatae de veritate quaestio X*, Textum adaequatum Leonino 1972 edito.
- ——— *Quaestiones disputatae de veritate quaestio XI*, Textum adaequatum Leonino 1972 edito.
- ——— *Quaestiones disputatae de veritate quaestio XV*, Textum adaequatum Leonino 1972 edito.
- ——— *Super Boetium De Trinitate*, Textum a Bruno Decker Lugduni Bataurorum 1959 editum.
- ——— In librum B. Dionysii De divinis nominibus expositio, Textum Taurini 1950 editum.
- ——— *Quaestio disputata de spiritualibus creaturis*, Textum Taurini 1953 editum.
- ——— *Super Evangelium S. Ioannis lectura*, Textum Taurini 1952 editum.
- ——— *Super I Epistolam B. Pauli ad Corinthios lectura*, Textum Taurini 1953 editum.
- Aertsen, J. A. *La filosofía medieval y los trascendentales. Un estudio sobre Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2003.
- Caram, G. "El argumento de contigüidad ontológica en De Veritate de Tomás de Aquino," *Revista Española de Filosofía Medieval*, 20 (2013), pp. 153-166.
- Cruz-Cruz, J. *Intelecto y razón. Las Coordinadas del Pensamiento Clásico*, Eunsa, Pamplona, 1982.
- Do Nascimento, C. A. "O caminho intermediário: alguns limites do conhecimento intelectual humano, segundo Tomás de Aquino," *Trans/Form/Ação*, 19 (1996), pp. 205-210.
- Echavarría, M. F. "El modo de subsistir personal como reflexión sustancial según Tomás de Aquino," *Espíritu*, LXII/146 (2013), pp. 277-310.
- Gonzalez-Ayesta, C. *La verdad como bien según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2006.
- Herrera, J. J. *El progeso de la razón filosófica en Tomás de Aquino: La indagación sobre el origen de las cosas*. En: C. D'Amico, A. Tursi (Eds.), *Studium Philosophiae. Textos en homenaje a Silvia Magnavacca*, Rthesis, Buenos Aires, 2014.
- Lértora Mendoza, C. A. "El comentario de Roberto Grosseteste al libro VII de la Física de Aristóteles," *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 21 (2004), pp. 71-88.
- Moya Cañas, P; Svensson, M. "Ratio superior, ratio inferior y el agustinismo de Tomás de Aquino," *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2 (2013), pp. 777-798.
- Moya, P. *El principio del conocimiento en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 1994.

- Pérez Carrasco, M. "¿Cuál es el objeto de nuestro conocimiento? Tomás de Aquino intérprete de Averroes," *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 29 (2012), pp. 45-63.
- Sellés, J. F. *Los hábitos intelectuales según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2008.
- Te Velde, R. A. "Metaphysics, Dialectics and the modus logicus according to Thomas Aquinas," *Recherches de Théologie ancienne et médiévale*, 63 (1996), pp. 15-35.
- Skarica, M. "Enunciación aprehensiva y enunciación judicativa", *Revista Philosophica*, 26 (2003), pp. 277-291.